

DECRETO 575 DE 2017

(abril 4)

D.O. 50.196, abril 4 de 2017

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia presentada por el doctor Juan Francisco Espinosa Palacios, identificado con cédula de ciudadanía número 79983899, a la designación como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de abril de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.